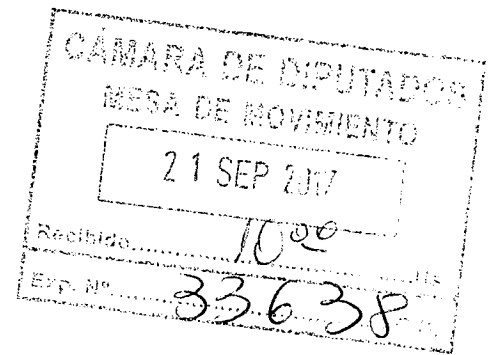




CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE



LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA
SANCIONA CON FUERZA DE LEY:

DIA PROVINCIAL DEL ESTUDIANTE ADULTO

Art. 1.- Declárese el día 24 de septiembre como el día de/la estudiante de Escuelas de Adultos en el ámbito de la Provincia de Santa Fe, coincidiendo con el natalicio de Gerardo "Pichón" Escobar, estudiante de esta modalidad educativa desaparecido y asesinado en la Ciudad de Rosario el día 14 de Agosto del año 2015.

Art. 2.- De forma.


CARLOS DEL FRAIDE
Diputado Provincial

FUNDAMENTOS

Sr. Presidente:

El presente proyecto de ley se gesta como docentes en particular de Gerardo y en general como docentes de escuelas públicas que vemos en Gerardo Escobar, un fiel, digno y gran ejemplo a conocer e imitar por los y las jóvenes que concurren a las escuelas para adultos/as de toda la Provincia.



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

“Pichón” en su tránsito institucional educativo demostró acabadamente su solidaridad, compromiso y compañerismo, y en este sentido era él quien buscaba y hablaba con los/as compañeros/as del curso que habían dejado de asistir para que no abandonen sus estudios; se preocupaba por sus trayectorias académicas, aconsejaba a su grupo para que no le aflojen en el estudio.

La solidaridad, compromiso, esperanza y sensaciones que palpitaban en Pichón y que irradiaba en cada uno de sus compañeros son fuente de inspiración para cada estudiante que decide volver a la escuela para pelear en ella el derecho analienable a la educación como herramienta para el desarrollo personal que permita la inserción en una sociedad más justa, mas inclusiva y garantizadora de derechos para todos y todas, lo que surge como imperiosa necesidad a alcanzar.

Buscando conocer a Pichón, quien se desempeñaba como jefe de cuadrilla en parques y paseos, desempeñando también tareas formativas y de capacitación en jardinería a los y las integrantes de su cuadrilla en Parques y Paseos. El educaba, formaba, transmitía conocimientos y experiencia con la misma responsabilidad que un docente con título académico comprometido con su trabajo. Gerardo entendía la posibilidad de enseñar y aprender sin límite de edad y se desarrolla dentro y fuera del sistema escolar. La educación que brindaba Pichón era un requisito esencial para el desarrollo humano y social sus compañeros/as.

Sostenemos que Pichón veía a la educación con mucha esperanza de progreso, como una herramienta para alcanzar una vida mejor, justa, igualitaria, y más alegre. Y en su interior, seguramente, la trinchera desde donde le daba pelea a las desigualdades de esta sociedad que él mismo padeció, Pichón enseñaba, aprendía y luchaba con alegría.

Este proyecto nace del seno de maestros que conocen la trayectoria escolar de Gerardo Escobar, “Pichón” como lo llamaban sus familiares y amigos/as. Siendo la lucha incansable de este joven por acceder al sistema educativo que alguna vez le dio la espalda y poder cumplir con su deuda pendiente con la escolaridad nos inspira al deseo de tomar el día de su natalicio como fecha de referencia para que



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

nuestros/as estudiantes reciban un merecido homenaje.

La escolaridad primaria para jóvenes y adultos/as comprende a personas mayores de catorce años -adolescentes, jóvenes y adultxs-, que nunca ingresaron al sistema educativo o que, habiendo realizado algún trayecto educativo, no pudieron completar sus estudios en el sistema de educación formal.


La educación de jóvenes y adultos/as está ligada firmemente a la construcción de igualdad, estableciendo un profundo nexo entre la educación, la construcción de ciudadanía y el desarrollo integral de la sociedad. Sin olvidar que esta modalidad se encuentra atravesada por un complejo entramado socioeconómico y cultural del que no estuvo ajeno Pichon.

Esta modalidad educativa no puede desactivar las causas estructurales de la desigualdad, pero sí puede enfrentarla preparando a los sujetos excluidos para integrarse en el entramado social en mejores condiciones.

Los docentes han sentido la necesidad de que estos/as estudiantes sean reconocidos por su esfuerzo denodado por estudiar aunque sus problemas de origen no se hayan resuelto y tengan nuevas dificultades. Es también nuestra intención que esta declaración posibilite la reflexión acerca de las distintas violencias que nuestra sociedad ejerce sobre los y las jóvenes, en particular sobre los y las que pertenecen a los sectores más vulnerados de nuestra comunidad, haciendo un aporte a su desnaturalización y erradicación.

Pichón es asesinado el día 14 de agosto del año 2015 mientras cursaba el 7mo grado en la Escuela Primaria Nocturna n° 30, al día de hoy la Justicia Federal de Rosario investiga su muerte bajo la figura de la Desaparición Forzada de personas por el hecho de encontrarse investigados como autores del hecho un grupo de seguridad mixto integrado por personal de seguridad privada y por agentes policiales.

Por los fundamentos expuestos solicito el acompañamiento y aprobación del proyecto.


CARLOS DEL FRADE
Diputado Provincial